



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCION PÚBLICA
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 10/23-

RESOLUCIÓN

Almería, a 14 de febrero de 2023

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el día **14 de febrero de 2023 (MARTES)**, a las **TRECE HORAS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Adjudicación del contrato de "Publicidad institucional con motivo de la programación cultural del Carnaval 2023 del Ayuntamiento de Almería", a varias empresas y por importe total de 15.679,80 €.
- 3.- Aprobación del borrador de Convenio de colaboración a suscribir con la Federación de Carnaval de Almería Capital para la concesión de subvención por importe de 80.000,00 €.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, Don José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.

